



16 DE ABRIL DE 2012

**DÍA DEL ANUNCIO OFICIAL DE LA RECUPERACIÓN DE YPF
Y DE LA SOBERANÍA ENERGÉTICA EN LA ARGENTINA.**



A Rajoy le salió el tiro por la culata

YPF: a Rajoy le salió el tiro por la culata

Por Ricardo De Dicco

Buenos Aires, Abril de 2012

La privatización de YPF y el ingreso de Repsol al *negoción* privado del petróleo

La Ley 24.145 de Privatización de YPF y Federalización de los Hidrocarburos, sancionada en 1992, estableció que el Estado Nacional se quedaba con el 51% de las acciones, las provincias con el 39% y con el 10% restante el Programa de Propiedad Participada (empleados de YPF). Para 1993 las participaciones accionarias en YPF por parte del sector público habían disminuido al 20% (+ la Acción de Oro) el Estado Nacional, al 12% las provincias y también al 12% el sistema previsional, quedando en 10% el Programa de Propiedad Participada y en 46% el sector privado, conformándose a partir de entonces una empresa de capitales mixtos, reduciendo con el correr de los años cada uno de los actores estatales mencionados, y de los trabajadores también, su participación accionaria en el capital social de la petrolera argentina. El desempeño de la empresa durante la primera etapa del proceso de privatización (1992-1997) se caracterizó por un constante incremento en la extracción de petróleo y gas natural, en la elaboración de combustibles líquidos y fundamentalmente en la exportación de hidrocarburos (que por cierto no beneficiaba a los ciudadanos argentinos porque las empresas podían gozar de un 70% de libre disponibilidad de las divisas), pero también se observaron en ese período inferiores esfuerzos exploratorios en comparación con los efectuados por la gestión pública de las décadas precedentes y por consiguiente una clara disminución de las reservas comprobadas de hidrocarburos, particularmente de gas natural, escasas inversiones en I+D, drástica reducción de la fuerza de trabajo y un largo etcétera. Con respecto a la concentración económica del mercado hidrocarburífero, si bien YPF S.A. continuó durante este período siendo el principal agente económico en la oferta y en la formación de precios de los hidrocarburos, sus participaciones en el área de negocios upstream se habían reducido notablemente en relación a las ostentadas en los años previos a su privatización, producto tanto de la enajenación de activos como a la desregulación del sector.

En 1998 Repsol, que era una pequeña compañía petrolera española cuyo programa de privatización se había llevado a cabo entre 1989 y 1997, sin reservas estratégicas de hidrocarburos en ninguna parte del mundo y con escasa experiencia genuina en exploración, extracción y desarrollo de yacimientos hidrocarburíferos, ingresó por primera vez al capital social de YPF S.A., adquiriendo el 5,01% de las acciones del Estado Nacional. Por consiguiente, la distribución del capital social de YPF quedó conformada a fines de 1998 con las siguientes participaciones accionarias: 14,99% Estado Nacional (más la Acción de Oro), 4,7% las provincias, 5,01% Repsol y 74,9% restante otros agentes privados. En aquel momento, por presión de la Unión Europea, Repsol tuvo que salir a buscar en el mundo reservas estratégicas de hidrocarburos. En ese contexto, el entonces presidente de Repsol, Alfonso Cortina de Alcocer, el entonces presidente español José María Aznar, y el rey Juan Carlos I de Borbón,



viajaron a la Argentina para negociar con el entonces presidente Carlos Menem la adquisición del resto del capital social de YPF en manos del Estado Nacional (14,99%). Como resultado de los “acuerdos” obtenidos, Repsol presentó en Enero de 1999 una Oferta Pública de Adquisición de Acciones por la participación que retenía el Estado Nacional, y en el transcurso del segundo semestre de ese año por el resto de las participaciones de los demás accionistas (públicos y privados), los cuales retenían el 83,24%, logrando así controlar el 98,23% del paquete accionario de YPF, para lo cual la empresa española tuvo que volver a endeudarse. Concluida esta operación, la participación del Estado Nacional en YPF quedó limitada a la Acción de Oro, el Programa de Propiedad Participada descendió su participación hasta el 0,4% y el 1,37% restante quedó bajo el control de otros agentes privados. Al año siguiente, Repsol controlaría algo más del 99% de YPF.

Ahora bien, ¿cuánto recibió el Estado Argentino por la privatización de YPF? Supuestamente US\$ 20.279 millones, que resulta ser el valor nominal, aunque en rigor el valor real fue de US\$ 18.268 millones: correspondiendo US\$ 5.100 millones ingresados entre 1993 y 1997, y por parte de Repsol US\$ 13.158 millones (el valor nominal para la adquisición de los bonos de deuda fue de US\$ 15.169 millones) entre 1998 y 1999.¹

A fines de 2007, Repsol le vendió al Grupo Petersen un 15% del capital accionario de YPF (y un porcentaje similar se transformó en capital flotante al ser enajenado en los centros bursátiles). Dicha operación del Grupo Petersen pudo lograrse mediante varios créditos (uno muy importante otorgado por Repsol), los cuales comenzaron a ser saldados con los dividendos obtenidos. En 2011, el Grupo Petersen adquirió un 10% adicional, sin embargo el desempeño de los directivos del Grupo Petersen nombrados en el directorio de YPF S.A. fue pésimo y depredador, según demuestran los resultados de los estados contables de YPF de 2011. De esta manera, el capital social de YPF S.A. quedó conformado para Octubre de ese año con la siguiente distribución accionaria: 57,45% Repsol, 25,46% Grupo Petersen (Eskenazy) y 17,09% capital flotante.

¿Qué beneficios obtuvo Repsol al adquirir YPF?

Tras la adquisición de YPF entre 1998 y 1999, Repsol logró duplicar su capitalización de mercado, pasando de € 13.649 millones en 1998 a € 27.348 millones en 1999, convirtiéndose así en la más importante compañía petrolera privada de Iberoamérica. Ello fue posible gracias a que, por un lado, los activos de YPF en Argentina le permitían a Repsol generar los recursos financieros necesarios para saldar los empréstitos obtenidos, distribuir dividendos muy atractivos entre sus accionistas y desarrollar nuevas unidades de negocio alrededor del mundo. Por otro lado, en el período 1994-1999 YPF S.A. llevó a cabo un proceso de expansión por América y otros lugares del mundo adquiriendo activos petroleros, del cual Repsol también se

¹ Nota del Editor: para más información sobre el programa de privatización de YPF, sugerimos la lectura del libro de Ricardo De Dicco "*2010, ¿odisea energética? Petróleo y Crisis*", publicado por la colección Claves para Todos de la Editorial Capital Intelectual en Agosto de 2006.



benefició de sobremanera. Veamos a continuación los casos más destacados en orden cronológico:

- Bolivia.
 - 1994: sociedad con YPFB en el upstream boliviano.
 - 1996: sociedad con el Grupo Pérez Companc y con Pluspetrol (de esta última Repsol YPF adquirió el 45% de sus acciones en el año 2000) para adquirir el 50% de Empresa Petrolera Andina (en el contexto del denominado proceso de "capitalización" de YPFB), llevando a cabo el descubrimiento y posterior desarrollos de las áreas San Alberto y San Antonio, que en la actualidad suministran la mayor parte del gas natural que importan Argentina y Brasil.
 - 1997: YPF/Maxus adquieren el 30% del área Monteagudo, quedando YPF a cargo de su explotación.

- Estados Unidos.
 - 1995: YPF adquiere por US\$ 740 millones la petrolera estadounidense Maxus Energy Corp.

- Venezuela.
 - 1995-1996: YPF/Maxus celebran una sociedad con la empresa venezolana Lagoven S.A., afiliada a PDVSA, para realizar actividades de exploración y explotación de los bloques Quiriquire y Guarapiche. En 1995 YPF/Maxus inician y concluyen los relevamientos sísmicos convencionales y 3D, procediendo en Enero de 1996 a la perforación del primer pozo a 6.400 metros de profundidad en la estructura Viboral, y tras pocos meses de investigación para reactivar varios pozos, logró duplicar la producción en Quiriquire, donde tenía una participación del 55%. También en Enero de 1996 YPF/Maxus logran adjudicarse el bloque Guarapiche con una participación societaria del 25% (BP 37,5% y Amoco 37,5%), mediante convenio por 20 años para un bloque con gran potencial exploratorio en el NE de Venezuela.

- Ecuador.
 - 1997: YPF/Maxus adquieren el 35% del Bloque 16 en la región Oriente de Ecuador, quedando YPF a cargo de su explotación. Además, YPF/Maxus formaron parte de un consorcio internacional que logró adjudicarse derechos de explotación por concesión de 20 años para desarrollar áreas hidrocarburíferas en la región Amazónica de Ecuador.

- Indonesia.
 - 1997-1998: YPF/Maxus/YPF Internacional se asocian con la empresa estatal de Indonesia, Pertamina, y al año siguiente YPF logra participar en la explotación de al menos cinco áreas off-shore.

- Malasia.
 - En Noviembre de 1998 YPF Malaysia, controlada por YPF, firma una alianza estratégica con la petrolera estatal malaya Petronas y con la japonesa Mitsubishi Corp. para asociarse en la exploración del bloque SK-301 de la cuenca Sarawak Sea, con una participación del 63,75% (Mitsubishi 21,25% y Petronas 15%), siendo éste el primer contrato que YPF obtiene en el Sudeste Asiático.

- Canadá.
 - 1998: En Septiembre de 1998 YPF/YPF Internacional adquieren por US\$ 15 millones el 18,67% de la petrolera canadiense Bitech Petroleum Corp. El propósito de YPF en celebrar esa alianza estratégica fue para poder participar en el desarrollo de activos hidrocarburíferos que la compañía canadiense poseía en Rusia, uno de los principales países productores de petróleo y el que posee las mayores reservas gasíferas del planeta.

- Brasil.
 - 1998-1999: YPF firma con Petrobras los primeros contratos resultantes de la nueva legislación petrolera de Brasil, que obligaba a delimitar las áreas exploratorias consideradas hasta entonces como reserva estratégica. El contrato firmado el 20/Oct/1998 por el bloque BES-3 le permite a YPF asociarse con una participación del 31% (Petrobras 35%, Santa Fe Energy 19,1%, Norbay 9,8%, Sotep 2% y Petroserb 3,2%); el contrato firmado el 19/Dic/1998 por el bloque BPOT-2 le permite a YPF participar en sociedad con el 19,6% (Petrobras 40%, Santa Fe Energy 38,6% y Sotep 1,8%); un tercer contrato firmado en igual fecha que el anterior, le permite a YPF tener una participación en el bloque Caraúna del 26,2% (Petrobras 20%, Santa Fe Energy 51,4% y Sotep 2,4%). El 30/Jul/1999 YPF firma otro contrato para asociarse en el bloque BC-9 con el 10% (Petrobras 35%, Unocal 35% y Japex Marubeni 20%).²

- Rusia.
 - 1999: La alianza estratégica celebrada entre YPF y la canadiense Bitech Petroleum Corp. el año anterior, permitió firmar un acuerdo societario con la petrolera Fortum Oil & Gas of Finland para perseguir oportunidades de explotación de petróleo, condensado y gas natural en la cuenca de Timan-Pechora en el noroeste de Rusia.³

² Consultar el siguiente hipervínculo:

http://www.bndes.gov.br/SiteBNDES/export/sites/default/bndes_en/Galerias/Download/studies/ir49b.pdf

³ La canadiense Bitech Petroleum Corp. fue adquirida por el gigante ruso Lukoil a mediados de Julio de 2001 por C\$ 123 millones, con la finalidad de expandir sus negocios por el África del Norte, Medio Oriente y Colombia, donde la empresa canadiense poseía activos petroleros muy interesantes.

http://www.lukoil.com/press.asp?div_id=1&year=2001&id=483&pr=yes&PageNo=2

En ese contexto, YPF Internacional, controlada entonces por Repsol YPF, vendió en Agosto de 2001 su participación del 18,67% en Bitech Petroleum Corp. a la filial canadiense del gigante ruso Lukoil Overseas Canada Ltd. en US\$ 11 millones, registrándose una pérdida de US\$ 4 millones. Y nadie se hizo cargo...

<http://mepriv.mecon.gov.ar/YPF/Repsol/ResHist-Repsol-YPF-2001.htm>



Otros activos fueron adquiridos por YPF en Colombia, Perú y Estados Unidos (Golfo de México) antes de finalizar la década del '90.

A continuación caracterizaremos brevemente la gestión de Repsol en YPF.

La gestión de Repsol en YPF, crónica de un saqueo sin precedentes

El desempeño de YPF bajo la gestión de Repsol, desde su ingreso al capital social de la empresa en 1998, su control total a partir de 1999 y hasta el 15 de Abril de 2012, ha sido pésimo y particularmente hostil a los intereses vitales de la Nación Argentina. Veamos a continuación qué nos dice la evidencia empírica. De acuerdo a información publicada en los estados contables de la empresa y a datos suministrados por la Secretaría de Energía de la Nación, la producción de petróleo declinó durante el período 1998-2011 un 43% (por consiguiente la concentración de mercado de YPF en la extracción petrolera descendió del 42% al 34% entre 1997 y 2011); la producción de gas natural si bien aumentó 33% entre 1997 y 2004, disminuyó durante el período 2004-2011 un 37% (por consiguiente la concentración de mercado de YPF en la extracción gasífera bajó del 66% al 23% entre 1997 y 2011); y el procesamiento de crudo cayó durante el período 2007-2011 casi un 19%. En consecuencia, durante los últimos años los volúmenes de importación de combustibles líquidos, de gas natural boliviano y de GNL fueron ascendiendo significativamente, observándose en 2011 un déficit comercial de US\$ 9.397 millones en materia energética.

Las razones por las cuales Repsol llevó a cabo este proceso de desinversión en lo concerniente a la declinación sistemática en la extracción de petróleo de YPF desde fines de la década del '90 hasta los días previos a la intervención estatal tienen origen en la decisión de concentrar la explotación sobre el 15% de los yacimientos maduros que le reportaban mayor rentabilidad. Con respecto a la declinación provocada por Repsol en la extracción gasífera de YPF, la caída sistemática de la misma a partir del año 2005 se debió a que Repsol decidió iniciar paulatinamente la importación de gas natural boliviano y en particular de gas natural licuado (GNL) a partir de 2008, aprovechando y beneficiándose económicamente en éste último caso de las unidades de negocio que Repsol posee en el exterior (plantas de liquefacción de gas natural y buques metaneros y regasificadores de GNL) a fin de maximizar las ganancias casi sin límites. Similar práctica llevó a cabo Repsol, también a partir del año 2008, con la declinación sistemática en el procesamiento de petróleo para beneficiarse de los incentivos fiscales aplicados a la importación de combustibles líquidos.

En lo concerniente al nivel de reservas comprobadas de petróleo y de gas natural correspondientes a las concesiones de explotación de YPF para el período 1999-2011 se observa una declinaron del 65%. Con respecto al supuesto "descubrimiento" de Repsol anunciado en 2010 sobre la formación geológica de hidrocarburos no convencionales "Vaca Muerta" en la cuenca Neuquina, nos encontramos ante el deber de informar a la sociedad que el mismo fue resultado de los esfuerzos exploratorios de YPF Sociedad del Estado durante la década del '60 en el contexto de las inversiones de capital de riesgo que resultarían años más tarde en el descubrimiento del yacimiento gasífero Loma La Lata, teniéndose conocimiento entonces sobre la



presencia de la unidad formacional "Vaca Muerta". Sí corresponde a Repsol tomar la iniciativa a partir del año 2009 en delinear la formación geológica en cuestión, pero no para invertir directamente en ella, sino más bien para ofrecer a la venta YPF S.A. con un potencial hidrocarburífero muy atractivo en esa unidad formacional o en su defecto para que un tercero aporte el capital requerido para la puesta en valor de la misma.

Por cierto, cuando se indaga sobre las inversiones de capital de riesgo en exploración por parte de YPF durante la gestión de Repsol, se observa en el período 2003-2011 la realización en promedio de apenas 8 miserables pozos exploratorios por año, mientras que YPF Sociedad del Estado durante la década del '80 efectuaba en promedio 117 pozos anuales de exploración.

Con respecto a la política de formación de precios de los combustibles líquidos por parte de Repsol en el mercado interno de Argentina, la empresa interpretó como una amenaza, en su afán por maximizar ganancias sin el compromiso de efectuar inversiones, el hecho de asumir la responsabilidad de administrar racionalmente los recursos para ofrecer seguridad de abastecimiento al mercado interno y costos competitivos para la estructura socioeconómica del país. En ese sentido, Repsol consideraba como amenazas la limitación existente en Argentina para trasladar los precios locales del crudo y de los combustibles líquidos derivados a los de referencia internacional, las restricciones a los volúmenes exportables de hidrocarburos (retenciones a la exportación incluidas), la necesidad de solicitar prórrogas para las concesiones de explotación que están próximas a su vencimiento, la obligación de presentar anualmente planes de inversión para aumentar la producción hidrocarburífera y el remanente de los yacimientos, etcétera. Analicemos brevemente este comportamiento anárquico de Repsol.

Establecer precios de referencia internacional para el petróleo y subproductos derivados en el mercado interno resulta absurdo y ridículo porque Argentina todavía posee yacimientos petrolíferos suficientes para continuar manteniendo el autoabastecimiento de las destilerías y una capacidad instalada en su parque de refinación que puede satisfacer la mayor parte de la demanda de combustibles líquidos si las plantas procesaran crudo al máximo de su capacidad, mientras que la producción gasífera local podría haber evitado la importación, fundamentalmente de GNL, sino hubiera sido provocada su declinación a partir del año 2005 por Repsol para beneficiarse de sus negocios internacionales mencionados precedentemente. Aquí no debe olvidarse que tuvo que ser el Estado Nacional quien a partir del año 2004, en el contexto de implementación del Plan Energético Nacional y de la creación de la empresa estatal Energía Argentina S.A. (ENARSA), el que se hizo cargo de aumentar la capacidad de transporte del sistema nacional de gasoductos troncales, debido a que las empresas beneficiadas con la privatización de Gas del Estado no invirtieron un solo centavo para expandir el mismo entre 1992 y 2003, destinando la internalización de las rentas extraordinarias percibidas con los ilegales aumentos sistemáticos de tarifas regidos entre 1993 y 2001 a la construcción de gasoductos que tenían como único destino la exportación (sin abastecer en su trazado a ninguna aglomeración urbana ubicada en territorio argentino) y, por supuesto, a la transferencia de capitales a sus casas matrices en el exterior, violándose de esta forma

la Seguridad Jurídica de los ciudadanos argentinos, de acuerdo a lo estipulado por las leyes 24.076 (Marco Regulatorio del Gas)⁴ y 17.319 (de Hidrocarburos)⁵ que prohíben las exportaciones de hidrocarburos cuando el mercado interno se encuentra insatisfecho. Esta cuestión cabe traerla a colación por la participación de Repsol en sociedades del mercado ampliado de la energía y en particular del sector gasífero de Argentina (que incluye gasoductos de exportación donde YPF es co-propietario y operador).

En lo que respecta a la necesidad de solicitud de prórrogas para extender los plazos vigentes en las concesiones de explotación hidrocarburífera, no se trata de una normativa descabellada o aplicada desde ayer ni nada por el estilo, se trata de cumplir con lo estipulado por la Ley 17.319 sancionada en el año 1967, mucho antes de la existencia de Repsol y de su llegada a nuestro país; replicándose idéntica respuesta para las cumplimientos contractuales pertinentes a planes de inversión en extracción y exploración hidrocarburífera, inversiones que también son exigidas por la Ley 17.319, que YPF durante la gestión de Repsol se negó a cumplir, al igual que otras empresas del oligopolio petrolero. Aquí cabe también la irresponsabilidad de todas las provincias que pertenecen a la OFEPHI, pues según establece la Ley 26.197 (de provincialización de los yacimientos de hidrocarburos, sancionada en 2006)⁶ que éstas mismas promovieron, tienen la obligación de exigir a las empresas cumplir con los compromisos contractuales exigidos por la Ley 17.319 o en su defecto proceder a caducar concesiones (la primera vez que las provincias llevaron a cabo su responsabilidad en esta cuestión fue recién durante los meses de Marzo y Abril de 2012, cuando comenzaron a caducar algunas concesiones de la YPF todavía gestionada por Repsol, como resultado de las indagaciones efectuadas por el Ministerio de Planificación Federal sobre estos incumplimientos contractuales).

En suma, desde que Repsol se hizo cargo de la gestión de YPF inició un proceso de desinversión genuina y de depredación en materia productiva sin precedentes en la historia económica de Argentina, proceso que impactó negativamente en los últimos años sobre la estructura de costos operativos del aparato productivo del país, poniendo en serio riesgo la Seguridad Nacional. En efecto, la evidencia empírica presentada en este breve informe ha demostrado que la gestión de Repsol en YPF ha resultado en una terrible estafa para el Estado argentino, por las escasas inversiones en exploración, por no aumentar la producción hidrocarburífera, por las nulas inversiones para construir nuevas refinerías o incluso en no expandir la capacidad instalada del parque de refinación existente, por su política de extorsionar al Gobierno Nacional con sistemáticos desabastecimientos de naftas y gasóleos en las bocas de expendio durante los fines de semana largos (feriados) y períodos de vacaciones (verano) si no aceptaba el Gobierno Nacional aumentos en los precios de los combustibles, por los numerosos incumplimientos contractuales, por las contingencias sociales, fiscales, financieras, ambientales y comerciales, y un largo etcétera. Como si esto fuera poco, Repsol obtuvo entre 1999 y 2011 en YPF una renta extraordinaria que le permitió saldar la deuda derivada para adquirir YPF, repartir dividendos entre los accionistas y desarrollar nuevas unidades de negocio de Repsol

⁴ Ley 24.076: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/475/texact.htm>

⁵ Ley 17.319: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16078/norma.htm>

⁶ Ley 26.197: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123780/norma.htm>



en casi toda América Latina y el Caribe, el Golfo de México, Norte de África y Medio Oriente, regiones que en 1998 no tenían conocimiento de la existencia de Repsol.

Nuevamente, y es necesario repetirlo, Repsol desarrolló a lo largo de casi trece años un proceso de desinversión y depredación en materia productiva sin precedentes en la historia económica contemporánea de Argentina, el cual llegó a su fin en el día de ayer, 16 de Abril de 2012.

Números jugosos y "pito catalán para Brufau"

Según los estados contables de YPF S.A., los ingresos por ventas ascendieron en 2011 a AR\$ 56.697 millones (US\$ 13.185 millones), es decir, 24,8% superior al del año anterior, y 223,7% superior a las ventas registradas en 2003. La ganancia neta del ejercicio 2011 fue de AR\$ 5.296 millones (US\$ 1.232 millones), es decir, 8,5% inferior a la registrada en 2010, pero 14,4% superior a la obtenida en 2003. Aquí cabe señalar que las ganancias de YPF desde Repsol se hizo cargo de la empresa en 1999 fueron creciendo de manera casi ininterrumpida, hasta alcanzar el máximo histórico en 2010, cuando la empresa obtuvo en concepto de ganancia neta ARS\$ 5.790 millones, la cual representó un aumento del 57% con respecto a las obtenidas en 2009, y 25% superiores a las registradas en 2003. En resumidas cuentas, YPF generó una renta extraordinaria que posibilitó a Repsol distribuir entre sus accionistas unos US\$ 15.728 millones en concepto de dividendos durante el período 1999-2011. En igual período, los dividendos distribuidos por Repsol entre sus accionistas generados por otras unidades de negocios repartidas en el mundo alcanzaron US\$ 13.370 millones, es decir, una cifra inferior a la reportada por YPF. El retorno de la inversión de Repsol en YPF ha sido espectacular: invirtió US\$ 13.158 millones para adquirir YPF entre 1998 y 1999, durante el período 1999-2011 las ganancias de YPF le permitió a Repsol realizar una distribución de dividendos entre sus accionistas por un total de US\$ 15.728 millones, además obtuvo ingresos por la enajenación del 25,46% de YPF al Grupo Petersen que reportó a Repsol una ganancia de US\$ 3.539 millones, más los ingresos obtenidos por la venta de acciones en los centros bursátiles a otras empresas que reportó a Repsol una ganancia de US\$ 2.704 millones. Es decir, el saldo de la inversión, que es la diferencia entre los ingresos (US\$ 21.971 millones) y los egresos (US\$ 13.158 millones), fue muy positivo: US\$ 8.813 millones.

Estos jugosos números hablan por sí mismos. No se puede explicar que la empresa, mientras obtiene rentas extraordinarias a lo largo de casi trece años efectúe una distribución irracional de los dividendos entre los accionistas y expanda sus negocios por todo el mundo, y que en Argentina, su principal motor de desarrollo, no efectúe las inversiones requeridas en exploración y en producción hidrocarburífera exigidas por el artículo 31 de la Ley 17.319, y por el contrario provoque sistemáticamente la caída productiva de hidrocarburos en las áreas de negocio upstream y downstream para beneficiarse del *negoción* privado de ofrecían las importaciones. Una clara violación a la Seguridad Jurídica de los ciudadanos argentinos, la cual merece investigar el desempeño de los directivos Repsol y del Grupo Petersen en YPF por la Justicia Federal y juzgados internacionales. *Pito catalán para Brufau.*



Recuperación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales

YPF es la empresa energética más importante de la Argentina, la principal productora de hidrocarburos, refinadora de crudo y comercializadora de combustibles líquidos. Recuperar YPF de su pésima gestión privada deberá convertir al Estado argentino en el principal agente económico formador de los precios de los combustibles y en garante del suministro de los mismos, en clara defensa de la Seguridad Jurídica de los ciudadanos argentinos. Es decir, dos variables muy importantes: “precios” y “disponibilidad”, las cuales resultan estratégicas para el actual modelo de crecimiento económico con inclusión social, ya que ello impactará favorablemente sobre la estructura de costos operativos del aparato productivo nacional en el actual contexto del proceso de reindustrialización iniciado en 2003.

El histórico día de ayer, 16 de Abril de 2012, la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, firmó el Decreto 530/2012 para intervenir YPF S.A.⁷ y al día siguiente se presentó el proyecto de Ley en el Congreso Nacional.⁸ Por consiguiente, el Estado Nacional y las provincias pasaron a controlar en conjunto el 51% de las acciones de la empresa argentina, mientras que el 49% restante quedó en manos privadas: 6% Repsol, 25% Grupo Petersen⁹ y 17% de capital flotante. En forma directa, el Estado Nacional controlará el 26,01% de las acciones y las provincias el 24,99%. YPF dejó de significar en el imaginario colectivo de los jóvenes argentinos “*Ya Pasó Fangio*”,¹⁰ ahora deberá recuperar su verdadero significado: “*Yacimientos Petrolíferos Fiscales*”.

¿Cuánto le costará al Estado argentino recuperar YPF? ¡Run Rajoy run!

Según los estados contables de YPF S.A. al 31 de diciembre de 2011, el valor del patrimonio neto de la empresa era de AR\$ 18.735 millones; es decir, el 51% de las acciones de Repsol en YPF equivalen cuanto mucho a AR\$ 9.555 millones, o sea,

⁷ Decreto 530/2012: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/196331/norma.htm>

⁸ Proyecto de Ley sobre Soberanía Hidrocarburífera y recuperación de YPF:
http://www.presidencia.gov.ar/images/stories/proyecto3-12_4versionfinal.pdf

Fundamentos del Proyecto de Ley:

<http://www.presidencia.gov.ar/images/stories/FundamentosProyectoVersionfinal.pdf>

Decreto 532/2012: <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/196327/norma.htm>

Discurso de la Presidenta de la Nación, Dra. Cristina Fernández de Kirchner, en el acto de anuncio de envío al Congreso Nacional del Proyecto de Ley de Expropiación de YPF:

<http://www.presidencia.gov.ar/discursos/25810-anuncio-del-proyecto-de-ley-de-expropiacion-de-ypf-discurso-de-la-presidenta-de-la-nacion>

El Gobierno envió al Congreso el proyecto de ley de expropiación del 51% de YPF:

<http://www.presidencia.gov.ar/discursos/25808>

⁹ Habrá que ver por cuántas semanas o quizás días después de sancionada la Ley enviada al Congreso Nacional podrá retener el Grupo Petersen su participación accionaria en YPF. No es de sorprender que Repsol y los bancos acreedores le terminen reteniendo esa participación accionaria al grupo económico liderado por la *familia* Eskenazi.

¹⁰ Una verdadera operación ideológica fomentada durante los primeros años de gestión de Repsol en YPF, que tenía como fin mediante un spot publicitario vaciar de contenido identitario el significado real de YPF. Para más información consúltese al respecto el artículo de Adriana Amado Suárez, titulado “*La dimensión política de la comunicación corporativa*”, publicado en 2003 por Revista Científica de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (Vol. VII, Nº 1).



menos de US\$ 2.200 millones según cotización actual de la moneda estadounidense. No obstante, se deben valorizar correctamente los bienes de uso, indagar sobre las contingencias (pasivos fiscales, financieros, comerciales, sociales, ambientales, etcétera) y sobre los numerosos incumplimientos contractuales que en los últimos cuatro años provocaron un absurdo e innecesario déficit comercial debido a que Repsol provocó la caída de la extracción gasífera para aumentar las importaciones de gas natural boliviano y de GNL,¹¹ replicándose similar práctica en la disminución correspondiente a la elaboración de combustibles líquidos derivados del petróleo. Pero he aquí que en el caso de los pasivos financieros y en particular los pasivos ambientales de YPF con las provincias no están debidamente contabilizados en los estados contables durante la gestión de Repsol, y de acuerdo a estudios preliminares llevados a cabo por la actual intervención estatal de la empresa, es posible que los mismos superen holgadamente los US\$ 10.000 millones. En ese sentido y de comprobarse ello, deberá ser el Estado argentino el que demande en los tribunales internacionales a Repsol para exigirle una indemnización por el vaciamiento de la empresa y por las contingencias mencionadas precedentemente. Por lo pronto, la recuperación y nueva gestión pública de YPF deberá ahorrarle al Estado Argentino a partir del año próximo miles de millones de dólares anuales, y la expropiación del 51% de las acciones de Repsol en YPF tendrá costo cero para los argentinos. *Y sí, parece que a Rajoy le salió el tiro por la culata.*

Ricardo De Dicco. Buenos Aires, 17 de Abril de 2012.

Informes/artículos vinculados del CLICET publicados entre Enero y Abril de 2012 (ordenados por fecha):

Trinelli, Arturo (Abril/2012). *Los desafíos de YPF para recuperar el autoabastecimiento*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010512_at_arg.pdf

De Dicco, Ricardo (Abril/2012). *A Rajoy le salió el tiro por la culata*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/040512_rad_arg.pdf

De Dicco, Ricardo y Bernal, Federico (Abril/2012). *Pito catalán para Brufau*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/030512_rad_arg.pdf

Bernal, Federico (Abril/2012). *Petrobras, YPF y el desafío de administrar para los 40 millones*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/020512_fb_arg.pdf

¹¹ A comienzos de Mayo/2012 será publicado por el CLICET un informe sobre la caída provocada por Repsol en la extracción de gas natural de Argentina durante el período 2005-2011.



Bernal, Federico (Abril/2012). *El lobby energético contra YPF*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/030512_fb_arg.pdf

Bernal, Federico (Abril/2012). *Del descubrimiento del petróleo en 1907 a la renacionalización de YPF*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/040512_fb_arg.pdf

Bernal, Federico (Abril/2012). *Cristina, Enrique Hermitte y el Ayacucho energético*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/050512_fb_arg.pdf

Bernal, Federico (Abril/2012). *Mosconi e YPF: eficiencia, superación y un modelo para toda Latinoamérica*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/060512_fb_arg.pdf

Bernal, Federico (Abril/2012). *Hacia una YPF de y para todos*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/070512_fb_arg.pdf

Sabbatella, Ignacio (Marzo/2012). *Petrolera estatal integrada*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/080512_is_arg.pdf

Bernal, Federico (Marzo/2012). *De la California a UNASUR: por una solución definitiva a la problemática petrolera*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/080512_fb_arg.pdf

Bernal, Federico (Febrero/2012). *La seguridad jurídica del pueblo argentino y el control de los recursos*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/090512_fb_arg.pdf

De Dicco, Ricardo (Febrero/2012). *Avances del Plan Nuclear Nacional*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/011211_rad_tn.pdf

De Dicco, Ricardo (Febrero/2012). *¿Por qué el Estado debería comprar YPF?* Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010212_fb_arg.pdf

De Dicco, Ricardo (Enero/2012). *Denuncian a cinco petrolera de abuso de posición dominante*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).
http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/040112_rad_arg.pdf



De Dicco, Ricardo (Enero/2012). *Notable expansión de las energías alternativas en Argentina*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/070112_rad_arg.pdf

De Dicco, Ricardo (Enero/2012). *Síntesis de los indicadores energéticos de Argentina y principales hitos del Plan Energético Nacional 2004-2015*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/051211_rad_arg.pdf

De Dicco, Ricardo (Enero/2012). *Inauguración de la central térmica Ensenada de Barragán*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/060112_rad_arg.pdf

Bernal, Federico (Enero/2012). *Radiografía del mercado de combustibles líquidos en Argentina*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/010112_fb_arg.pdf

Bernal, Federico (Enero/2012). *El origen del oligopolio petrolero*. Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICET).

http://www.cienciayenergia.com/Contenido/pdf/020112_fb_arg.pdf




NOTAS SOBRE EL AUTOR

Ricardo A. De Dicco

- Es especialista en Economía de la Energía y en Infraestructura y Planificación Energética del Instituto de Investigación en Ciencias Sociales (IDICSO) de la Universidad del Salvador.
- Especialista en Tecnología Nuclear y en Teledetección Satelital del Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas (CLICeT).
- Se desempeñó entre 1991 y 2001 como consultor internacional en Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones Satelitales.
- A partir de 2002 inició sus actividades de docencia e investigación científica sobre la problemática energética de Argentina y de América Latina en el Área de Recursos Energéticos y Planificación para el Desarrollo del IDICSO (Universidad del Salvador), desde 2005 en la Universidad de Buenos Aires, a partir de 2006 como Director de Investigación Científico-Técnica del CLICeT, desde 2008 es miembro del Observatorio de Prospectiva Tecnológica Energética Nacional (OPTE) de Argentina y desde 2011 consultor externo de INVAP Sociedad del Estado.
- También brindó servicios de consultoría a PDVSA Argentina S.A. y de asesoramiento a organismos públicos e internacionales, como ser la Comisión de Energía y Combustibles de la H. Cámara de Diputados de la Nación, el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios y la Organización de Naciones Unidas.
- Ha participado como expositor en numerosos seminarios y congresos nacionales e internacionales sobre la problemática energética de Argentina y de América Latina.
- Es autor de más de un centenar de informes de investigación y artículos de opinión publicados en instituciones académicas y medios de prensa del país y extranjeros.
- Entre sus últimas publicaciones, se destacan: *"2010, ¿Odisea Energética? Petróleo y Crisis"* (Editorial Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, Buenos Aires, 2006), co-autor de *"La Cuestión Energética en la Argentina"* (FCE-UBA y ACARA, Buenos Aires, 2006), de *"L'Argentine après la débâcle. Itinéraire d'une recomposition inédite"* (Michel Houdiard Editeur, París, 2007) y de *"Cien años de petróleo argentino. Descubrimiento, saqueo y perspectivas"* (Editorial Capital Intelectual, Colección Claves para Todos, Buenos Aires, 2008).

Correo electrónico: clicet@gmail.com

	Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas
http://www.cienciayenergia.com	Buenos Aires, República Argentina
Ciencia y Energía es la Publicación Oficial del CLICeT	



Staff del CLICeT

Dirección Editorial

Federico Bernal y Ricardo De Dicco

Dirección de Investigación Científico-Técnica

Ricardo De Dicco y José Francisco Freda

Dirección Comercial y Prensa

Juan Manuel García

Dirección de Arte y Diseño Gráfico

Gabriel De Dicco



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

Ciencia y Energía es la Publicación Oficial del CLICeT



Coordinadores de los Departamentos de la Dirección de Investigación Científico-Técnica

- ***Latinoamérica e Integración Regional***
Gustavo Lahoud y Federico Bernal
- ***Defensa Nacional, Seguridad Hemisférica y Recursos Naturales***
Gustavo Lahoud
- ***Industria, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo***
Federico Bernal y Ricardo De Dicco
- ***Agro, Soberanía Alimentaria y Cuestión Nacional***
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Estadística, Prospectiva y Planificación Energética***
Ricardo De Dicco, José Francisco Freda y Alfredo Fernández Franzini
- ***Energía en Argentina***
Federico Bernal y José Francisco Freda
- ***Energía en el Mundo***
Gustavo Lahoud y Facundo Deluchi
- ***Energías Alternativas***
Juan Manuel García y Ricardo De Dicco
- ***Combustibles Renovables***
Juan Manuel García y Federico Bernal
- ***Tecnología Nuclear Argentina***
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi
- ***Tecnología Aeroespacial***
Ricardo De Dicco y Facundo Deluchi



Centro Latinoamericano de Investigaciones Científicas y Técnicas

<http://www.cienciayenergia.com>

Buenos Aires, República Argentina

Ciencia y Energía es la Publicación Oficial del CLICeT